



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS BORJA S.A., CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Machala, a los 25 días del mes de Junio del dos mil veinte, a las nueve horas, en el local en que funcionan las oficinas administrativas de la compañía, ubicada en las calles Milton Borja, Km 2.5 vía a Sta. Cruz, en Barbones, El Guabo, se reúne la Junta Universal de Accionistas, convocada por el Gerente, al amparo de lo prescrito en los artículos 231, 233 y 235 de la Ley de Compañías y Art. 8° de los estatutos.- La Gerente Ing. Marta Borja P.. solicita al Arq. Galo Borja Pérez, para que actúe en calidad de Secretario de la Junta y por tanto tome lista de los asistentes. Se constata que concurren los accionistas de la compañía, Ing. Carlos Borja Pérez, propietario de un mil cincuenta acciones de un mil dólares U.S.A. cada una; Arq. Galo Borja Pérez, propietario de un mil cincuenta acciones de un mil dólares U.S.A. cada una; señora Pg. Tp. Sara Borja Pérez, propietaria de un mil cincuenta acciones de un mil dólares U.S.A. cada una e, Ing. Marta Borja Pérez, propietaria de un mil cincuenta acciones de un mil dólares U.S.A. cada una, las cuales en conjunto conforman el total del Capital Social de la compañía de USD 4'200.000,00 (Cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América).- Comprobando el quorum legal y contando con la aceptación unánime de los asistentes para la celebración de esta junta, la Gerente declara formalmente instalada la misma y solicita se pase a considerar los siguientes puntos de orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente, Auditoría externa y Comisario relacionados al ejercicio económico del 2019. 2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de INBORJA S.A. al 31 de Diciembre del año 2019. 3.- Contratación de la Auditoría Externa para el ejercicio económico 2020.- Conocidos los temas a tratarse en esta Junta, se pasa al primer punto de orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente, Auditoría Externa y Comisario por el ejercicio económico del 2019.- La Ing. Marta Borja en calidad de Gerente General durante el año fiscal 2019 toma la palabra e indica que en informe escrito, el cual fue entregado oportunamente a cada uno de los Accionistas, se dio a conocer la situación administrativa, financiera, comercial, de producción y de ventas de Inborja durante el año 2019, así como el comportamiento de los activos, pasivos y patrimonio, por lo que considera que habiendo conocido los accionistas los temas contemplados en el informe, sugiere que se tome la resolución que corresponda. Sin embargo, es importante tomar nota que en junio del 2020 se presentó al SRI la declaración del Impuesto a la Renta del año fiscal del 2019 con los siguientes resultados:

Luego de haber realizado varios ajustes contables en concordancia con la gerencia, se produjo una utilidad contable de USD \$ 737.209,61 lo que permitió la participación del 15% de las utilidades para los trabajadores por un monto de USD \$ 110.581,44. Respecto a la Conciliación Tributaria que es parte de la Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de los Estados Financieros que se presentan por cada año fiscal, se estableció que a partir de la Utilidad del ejercicio menos el 15% de Participación de utilidades se deba añadir Gastos no deducible por \$ 671,557.98. Al valor resultante de los rubros anteriores se aplicó una deducción adicional de \$55,320.76, por lo que arrojó un



saldo de utilidad gravable de 1'242,865.39 que generó un impuesto causado de \$273,430.39, del cual se dedujo el valor del anticipo pagado en el 2019 de \$164,995.32, retenciones en la fuente que le realizaron en el periodo \$ 719.99, se redujo además con un crédito tributario US\$ 41,280.89, generándose un Impuesto a la Renta a pagar de US\$ 66,434.19, intereses por mora de US\$88,40, totalizando US\$ 66,522.59 por presentación de sustitutiva, monto que fue diferido en 6 cuotas y realizado el débito de la primer cuota de la Cta. Cte. 31007381-04 De Inborja S.A. del Banco Pichincha.

Una vez aplicados todos los rubros a la Utilidad Contable, se obtiene la Utilidad del Ejercicio por US\$353,197.78. Realizándole el cálculo de la Reserva Legal del 10% por US\$35,319.78, da como resultado una Utilidad Neta de US\$317,878.00 a distribuir los dividendos en cuotas.

En razón de las observaciones realizadas a los estados financieros presentados del año 2019 por parte de la Auditoría Externa y del propio análisis de Inborja relacionados al reproceso del producto terminado, por la contabilización de gastos no deducibles y, por la depreciación por revalorización, se disminuyó considerablemente la utilidad operacional del ejercicio del año 2019.

El anticipo del Impuesto a la Renta para el año 2019, según cálculo automático arrojado en la declaración del Impuesto a la Renta del SRI será de US\$ 135.995,21, pagadero en 2 cuotas, la una en Julio y la segunda a pagar en Septiembre. Sin embargo, según ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, suplemento del Registro Oficial 111 indica:

"Art. 41.- Pago del impuesto.- El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

Acto seguido, la Comisaria Ing. Com. Tanya Sarez Pérez cuyo informe ya fue conocido por los accionistas, recomienda la aprobación de los estados financieros finales, el cual se ajusta a los lineamientos de presentación emitidos por el SRI y la Superintendencia de Compañías, luego de lo cual los accionistas deciden aprobarlo con las recomendaciones emitidas en el informe y las realizadas en el transcurso de la revisión contable y societaria.

Finalmente, los accionistas, considerando el contenido del informe de la Auditoria externa sobre los Estados Financieros de Inborja al 31 de diciembre del año 2019 que fuera realizada por Inborja BUSINESSAUDIT CIA LTDA, cuyos resultados constan en el informe pertinente y que fuera presentado en días anteriores, lo aprueban.

2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de INBORJA S.A. al 31 de Diciembre del 2019.- La Ing. Marta Borja, manifiesta que una vez que se han aprobado los informes presentados, sugiere que tras la deliberación pertinente se apruebe el Balance de



Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, El Estado de Cambios en el Patrimonio, El Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2019, todos ellos bajo las Normas NIFF, según lo establece actualmente la Superintendencia de Compañías, tomando en cuenta que los informes del Comisario y de la Auditoria externa, así lo determinan. Tras deliberar sobre el particular, la Junta por unanimidad aprueba los Estados Financieros de Inborja S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2019, solicitando que la Gerencia instruya a las áreas administrativas correspondientes el cumplimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por el Comisario y la Auditoria externa. También resuelven que se presenten los documentos requeridos por la Superintendencia de Compañías, a la brevedad posible. Para lo que resta del año fiscal 2020, se resuelve a petición de la Gerencia, se realicen inversiones tendientes a mejorar la presentación y la operatividad de la Planta Industrial.

3.- Contratación de la Auditoria Externa para el Ejercicio fiscal 2020.

La Gerente General, Ing. Marta Borja sugiere se posponga para una nueva Junta de Accionistas la contratación de la Compañía que realizará la Auditoria Externa de los Estados Financieros de Inborja correspondiente al año fiscal 2020, debiendo la Gerencia encargarse de seleccionar las posibles Compañías que tengan la idoneidad y capacidad profesional de ofrecer este servicio. Acto seguido, los señores accionistas resuelven por unanimidad aceptar la propuesta presentada por la Gerencia General. Sin haber otro punto que tratar y una vez concluido el orden del día, La Gerente ordena que se elabore el Acta respectiva, para lo cual se concede un receso de una hora. Redactada el Acta, la Junta luego de escuchar la lectura de la misma, resuelve aprobarla sin modificaciones.

Para constancia de su aceptación los señores accionistas firman la presente Acta en original y dos copias de igual contenido y validez.

Marta Borja Pérez
Gerente General

Carlos Borja Pérez
Accionista

Sara Borja Pérez
Accionista

Galo Borja Pérez
Accionista

.....

.....

.....

.....

.....